CONTRALORÍA
General de la República

Bogotá D.C.,

Señores
BambuCo S.A.S

Asunto: Respuesta observaciones prepliego - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - CGR-SI-001-2025

Buenas tardes,

En atención a las observaciones presentadas; dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. CGR-SI-001-2025, la Contraloría General de la República, a través del Centro de Estudios Fiscales, da respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN: No es debido incluir el requisito de: *"Proporcionar espacio de almacenamiento en disco de forma ilimitada"* ya que, aunque técnicamente es posible, económicamente no lo es porque el contrato tiene un monto máximo.

RESPUESTA: El requisito de almacenamiento ilimitado se incorpora como una medida preventiva para garantizar la escalabilidad y continuidad operativa del Ambiente Virtual de Aprendizaje, considerando el crecimiento progresivo de contenidos, repositorios, registros académicos e históricos.

No obstante, debe entenderse que dicho requisito no implica un consumo inmediato e irrestricto de recursos, sino la necesidad de que la infraestructura ofrecida permita la ampliación flexible del almacenamiento bajo demanda, sin restricciones técnicas que comprometan la operación del servicio. En términos contractuales, el alcance siempre estará limitado al presupuesto oficial establecido y a los parámetros definidos en los pliegos de condiciones, por lo que el proveedor debe garantizar una solución en la nube con capacidad de escalado dinámico (elasticidad), asegurando que el crecimiento en almacenamiento pueda ser soportado de forma eficiente, segura y sin sobrecostos no previstos.

De esta forma damos respuesta a su observación, dentro de los términos previstos en el cronograma del precitado proceso.

Cordialmente,

MARTHA LILIANA VALENCIA LANCHEROS
Directora Centro de Estudios Fiscales
Contraloría General de la Republica

Proyectado por: Ronald Alfonso Fuentes Pacheco - Profesional Universitario
Revisado por: Oscar Eduardo Castiblanco Villa – Contratista
Revisado por: Gerson Cuesta Palacios - Profesional Universitario
Archivo: TRD